



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-134-2015**

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES**

**OBJETO DEL PROCESO:** “CONTRATACIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO INTERCEPTOR EL YULO MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA”

**FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 16 DE 2015.**

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 4 de junio de 2015. En dicho periodo se presentaron varias observaciones las cuales en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, Findeter en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

**TÉCNICAS**

| <b>Observación</b>  | <b>Respuesta de la Entidad</b>  |
|---|---|
| <p><b>1. Interesado: ADRIANA ESPITIA PEREIRA</b></p> <p><b>Fecha: 27 de mayo de 2015 a las 1:15 pm</b></p> <p>Una vez revisado el pliego de condiciones agradecemos que sea válido dar cumplimiento el literal b de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, con la suma de los contratos aportados, lo anterior con el fin de mayor pluralidad de oferentes</p> | <p>No se acepta la observación, pues se considera que el requisito es acorde con la envergadura del proyecto y mediante el mismo no se es excluyente y no se limita la pluralidad de oferentes.</p> <p>b. MÍNIMO uno de los contratos aportados para acreditar experiencia específica deberá garantizar la Construcción y/o ampliación de un sistema de alcantarillado que incluya la instalación de tuberías en PVC en diámetros iguales o superiores a (16”) 400 mm, en una longitud total igual o superior a quinientos (500) metros</p> |
| <p><b>2. Interesado: CORPACERO</b></p> <p><b>Fecha: 4 de junio de 2015 a las 3:32 pm</b></p> <p>Agradezco me colabore en saber si dan algún puntaje por fabricación nacional de productos sobre los de importación</p>  | <p>Se informa al interesado que NO se otorga puntaje por la fabricación de elementos o productos nacionales o extranjeros; la puntuación de los proponentes habilitados se encuentra determinada en el Capítulo V – VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los Términos de Referencia.</p>  |
| <p><b>3. Interesado: Construcciones y Pavimento</b></p>   | <p>No se acepta la observación pues tal como se</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>S.A.</b></p> <p><b>Fecha: 03 de junio de 2015 a las 9:53 am</b></p> <p><b>LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES</b></p> <p>Solicitamos modificar este numeral, ya que como constructores no podemos cuantificar el número de licencias faltantes, además no tiene ítem de pago.</p> <p><b>SUBCAPÍTULO II</b></p> <p>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS 1. PROPONENTES NACIONALES, PROPONENTES EXTRANJEROS CON SUCURSAL EN COLOMBIA Y PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA.</p> <p>Por favor aclarar el cupo crédito solicitado por qué monto debe ser expedido</p> | <p>indica en los términos los costos de los trámites administrativos para licencias y permisos estará a cargo del contratista, por lo anterior deberá incluirlo dentro del cálculo de su administración.</p> <p>En atención a lo establecido en el Subcapítulo II “Requisitos Habilitantes de Orden Financiero” del Capítulo IV “Condiciones y Requisitos para Participar” el porcentaje de la carta cupo de crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.</p> |
|--|---|

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días de junio de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**